



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N°03 ___
(Mayo 23 de 2019)

Por medio del cual se determina **disminuir el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia por transferencias de la nación gratuidad educativa 2019, por la suma de Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento catorce pesos (\$5.293.114)**

El consejo directivo de la institución educativa Manuel José Gómez Serna, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley General de Educación 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que según radicado No.201930162104 de mayo 22 de 2019, la secretaria de educación autorizó a la Institución Educativa la reducción de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia por valor de **Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento catorce pesos (\$5.293.114)**
- Que en reunión del 23 de mayo de 2019, según consta en el acta 05 del Consejo Directivo se aprobó la reducción presupuestal

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Disminúyase el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, la suma de **Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento catorce pesos (\$5.293.114)** provenientes de Recursos de la nación Gratuidad Educativa 2019 de conformidad con la siguiente especificación:

FUENTE DE RECURSOS	VALOR
Transferencias SGP	\$5.293.114
TOTAL	\$5.293.114

ARTÍCULO 2º. Disminúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	VALOR
Servicios profesionales	800,000
Materiales y suministros	957,507
Mantenimiento	2,604,741
Impresos y publicaciones	930,866
TOTAL DISMINUCION	5,293,114



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

ARTÍCULO 3º. Realícense las modificaciones al plan de compras y al PAC, la suma de **Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento catorce pesos (\$5.293.114)**, de la siguiente manera:

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACION INICIAL (DISMINUCION SGP)									
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION
		NRO	UNIDAD DE MEDIDA						
DISMINUCION SGP									
6	3206015001	1	UNIDAD	ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, PRESENTACION DE INFORMES	800,000	800,000	SERVICIOS PROFESIONALES	FUNCIONAMIENTO	DISMINUCIÓN
92	1102015001	60	UNIDAD	CAMISetas DEPORTIVA TALLAS SURTIDAS	15,958	957,504	MATERIALES Y SUMINISTROS	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	DISMINUCIÓN
97	3206015001	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO YADECUACIONES LOCATIVAS: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TECHOS, CANOAS Y GOTERAS SECCION PRIMARIA	365,610	365,610	MANTENIMIENTO	FUNCIONAMIENTO	DISMINUCIÓN
8	1107015001	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO YADECUACIONES LOCATIVAS: PINTURA Y RESTAURACION AULAS DE CLASE, MEJORAMIENTO CIRCUITO ELECTRICO. SECCION SECUNDARIA	1,670,000	1,670,000	MANTENIMIENTO	FUNCIONAMIENTO	DISMINUCIÓN
98	3206015001	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO YADECUACIONES LOCATIVAS: LIMPIEZA DE TECHOS, CANOAS Y GOTERAS SECCION SECUNDARIA	1,500,000	1,500,000	MANTENIMIENTO		
TOTAL DISMINUCION SGP 2019						5,293,114			

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ordenador del Gasto-Rector

Representante Alumnos

Representante Docentes

Representante de Docentes

Representante Padres de Familia

Representante Padres de Familia

Representante Sector Productivo

Representante Exalumnos